

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29705 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 97/2018, se ha dictado en fecha 11 de abril de 2018 auto declarando el concurso de la mercantil PRELEZEC, S.A., con NIF A35736495, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Dña. Esther Verano Martín, Abogada, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 6, Las Palmas de Gran Canaria, 35003, Tel. 928 22 73 75, Fax 928 22 51 29, y como dirección electrónica concursoprelezec@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180036621-1